

5. Anuncios

5.1. Licitaciones públicas y adjudicaciones

CONSEJERÍA DE EMPLEO, EMPRESA Y TRABAJO AUTÓNOMO

Resolución de 8 de octubre de 2025, de la Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo en Granada, por la que se anuncia la licitación del contrato de arrendamiento de inmueble para sede de la oficina del Servicio Andaluz de Empleo en Albuñol (Granada), por el procedimiento abierto. Expte.: 04/2025/32L.

1. Entidad adjudicadora: Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo de Granada.
 - a) Dependencia que tramita el expediente: Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo de Granada.
 - b) Número de expediente: 04/2025/32L.
2. Objeto del contrato.
 - a) Descripción del contrato: Arrendamiento inmueble.
 - b) Lugar de ejecución: Albuñol (Granada).
 - c) Plazo de ejecución: Cinco años, con un mínimo de siete prórrogas anuales.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Forma: Oferta económicamente más ventajosa teniendo en cuenta más de un criterio de valoración.
4. Presupuesto base de licitación.
 - a) Importe total: 96.887,40 € (IVA excluido).
5. Obtención de documentación e información.
 - a) Entidad: Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo de Granada.
 - b) Domicilio: Complejo Administrativo Almanjáyar. Avda. Joaquina Eguaras, núm. 2. 4.ª planta.
 - c) Localidad y código postal: Granada 18013.
 - d) Teléfono: 600 158 905/600 158 897.
 - e) Correo electrónico: contratacion.gr.ceice@juntadeandalucia.es
6. Presentación de ofertas.
 - a) Fecha límite de presentación: 15 días naturales desde el siguiente a la publicación del presente anuncio en el BOJA y en el perfil de contratante del órgano de contratación.
 - b) Documentación a presentar: La indicada en el Pliego de Condiciones.
 - c) Lugar de presentación: Las proposiciones, junto con la documentación preceptiva, se presentarán únicamente por medios electrónicos a través de SiREC-Portal de Licitación Electrónica dentro del plazo señalado en el anuncio realizado en el perfil del contratante del órgano de contratación y en BOJA. No se admitirán las proposiciones presentadas por otros medios que no sean a través de SiREC-Portal de Licitación Electrónica ni tampoco las presentadas fuera de plazo.

Las personas licitadoras deberán estar registradas en el Sistema de Información de Relaciones Electrónicas en materia de Contratación, SiREC-Portal de Licitación Electrónica, según las especificaciones recogidas en el Manual de servicios de licitación electrónica SiREC-Portal de Licitación Electrónica publicado en el siguiente enlace: <https://juntadeandalucia.es/temas/contratacion-publica/perfiles-licitaciones/licitacion-electronica.html>
7. Gastos del anuncio: Los gastos en boletines oficiales serán por cuenta del adjudicatario.
8. Portal informático o página web donde figuran las informaciones relativas a la convocatoria o donde pueden obtenerse los pliegos:
<https://juntadeandalucia.es/temas/contratacion-publica/perfiles-licitaciones/perfiles-contratante/detalle/EICE07.html?organismo=CEFTA>

Granada, 8 de octubre de 2025.- El Director, José Javier Martín Cañizares.